

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal. M-2-1958

### ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Tléfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 120 pesetas; semestre, 240, y un año, 480.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

### TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, quince pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto de timbre.

Número de 4 págs., 2,00 ptas.; número de 8 páginas, 3,00 ptas.

Número atrasado: recargo de 1,00 pta. por ejemplar.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

## AYUNTAMIENTO DE MADRID

Gerencia Municipal de Urbanismo.—  
Ordenación Urbana

### ANUNCIO

Aprobado inicialmente por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión de 10 del actual, el Proyecto de Ordenación de terrenos situados en el paseo de la Castellana, núm. 5, con vuelta a Alcalá Galiano y Amador de los Ríos, para la ampliación del edificio de la Presidencia del Gobierno, con las demás condiciones que dicho acuerdo estipula, se pone en general conocimiento que el expediente de su razón podrá ser examinado en la Gerencia Municipal de Urbanismo, Negociado de Ordenación Urbana (Barceló, 6), durante el término de un mes, a contar desde el día siguiente al en que aparezca este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, en cuyo plazo se habrán de presentar en el Registro general de la misma cuantas reclamaciones suscite el acuerdo de referencia.

Madrid, 15 de septiembre de 1966.—El Gerente (Firmado).

(O.—66.404)

### LICITACIONES PUBLICAS

Objeto: Concurso para la adquisición de dos microbuses con destino a servicios de la Policía Municipal.

Tipo: 600.000 pesetas las dos unidades.

Plazos: El de entrega se fijará por los licitadores y el de garantía un año.

Pagos: Se efectuará por suministros realizados.

Garantía provisional: 12.000 pesetas.

Garantía definitiva: Se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

### Modelo de proposición

Don ..... (en representación de .....), vecino de ..... con domicilio en ..... enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto a regir en el concurso de adquisición de dos microbuses con destino a servicios de la Policía Municipal, se comprometo a tomarlo a su cargo con arreglo a los mismos por el precio de ..... (en letra) pesetas.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría general.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta las trece horas, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquel

en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan en este contrato.

Madrid, 17 de septiembre de 1966.—  
El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—66.405)

Objeto: Concurso para la adquisición de 20 motocicletas con destino a los servicios de la Policía Municipal.

Tipo: 1.100.000 pesetas.

Plazos: El plazo de entrega no podrá ser superior a tres meses y el de garantía un año.

Pagos: Se efectuará por suministros realizados.

Garantía provisional: 22.000 pesetas.

Garantía definitiva: Se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

### Modelo de proposición

Don ..... (en representación de .....), vecino de ..... con domicilio en ..... enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto a regir en el concurso de adquisición de 20 motocicletas para la Policía Municipal, se comprometo a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de ..... (en letra) pesetas.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría general.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta las trece horas, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan en este contrato.

Madrid, 19 de septiembre de 1966.—  
El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—66.406)

Objeto: Concurso para la adquisición de tres coches grúas para los servicios de la Policía Municipal.

Tipo: 754.500 pesetas.

Plazos: El de entrega se fijará en la oferta y el de garantía un año.

Pagos: Se efectuará por suministros realizados.

Garantía provisional: 15.090 pesetas.

Garantía definitiva: Se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

### Modelo de proposición

Don ..... (en representación de .....), vecino de ..... con domicilio en ..... enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto a regir en el concurso de adquisición de tres coches grúa para los servicios de la Policía Municipal, se comprometo a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de ..... (en letra) pesetas y el plazo de .....

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría general.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta las trece horas, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan en este contrato.

Madrid, 19 de septiembre de 1966.—  
El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—66.407)

Objeto: Concurso para la adquisición de cinco coches patrulla para la Policía Municipal.

Tipo: 1.175.000 pesetas.

Plazos: El de entrega se fijará en las ofertas y el de garantía un año.

Pagos: Se efectuará por suministros realizados.

Garantía provisional: 22.625 pesetas.

Garantía definitiva: Se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

### Modelo de proposición

Don ..... (en representación de .....), vecino de ..... con domicilio en ..... enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto a regir en el concurso de adquisición de cinco coches patrulla para la Policía Municipal, se comprometo a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de ..... (en letra) pesetas.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia

laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría general.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta las trece horas, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan en este contrato.

Madrid, 19 de septiembre de 1966.—  
El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—66.408)

### MINISTERIO DE AGRICULTURA

Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial

Distrito Forestal de Madrid

JEFATURA

ANUNCIO DE AMOJONAMIENTO DEL MONTE NUMERO 69, "DEHESA VIEJA", DE BUSTARVIEJO

La operación de amojonamiento del monte número 69 del Catálogo de los de Utilidad Pública de la provincia de Madrid, denominado "Dehesa Vieja", de la pertenencia de Bustarviejo, que se publicó en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia número 217, correspondiente al día 12 del presente mes, queda suspendido por orden de la Superioridad.

Lo que se hace saber por el presente anuncio a todos los interesados.

Madrid, 15 de septiembre de 1966.—  
El Ingeniero Jefe, Jaime Torres.

(G. C.—4.328)

### MINISTERIO DEL AIRE.—E. M.

Servicio de Transmisiones

Junta Económica Central

Se anuncia Concurso público para la "Calibración de los equipos de medida de precisión de este Ejército", por un importe límite de 3.500.000,00 pesetas.

El acto del Concurso tendrá lugar a las once horas del día 10 de octubre de 1966, en la Jefatura del Servicio de Transmisiones del Ministerio del Aire.

El modelo de proposición y pliegos de condiciones técnicas y económicas-legales que han de regir para el mismo, pueden

examinarse en la Secretaría de esta Junta Económica, sita en el Ministerio del Aire, en horas de nueve a catorce, todos los días laborables.

Los gastos de publicidad serán satisfechos por el adjudicatario.

Madrid, 14 de septiembre de 1966. — El Comandante Secretario de la Junta Económica.

(G. C.—4.329) (A.—44.145)

## MINISTERIO DE HACIENDA

### LOTERIA NACIONAL

En el sorteo celebrado hoy, con arreglo al artículo 57 de la Instrucción general de Loterías de 23 de marzo de 1956, para adjudicar los cinco premios de 500 pesetas cada uno asignados a las doncellas acogidas en los Establecimientos de Beneficencia provincial de Madrid, han resultado agraciadas las siguientes:

Ignacia Conturas Prieto, Carmen Baonza Vinatea, María Esperanza Martín Maqueda, María Raquel Mañas Prieto y María de las Nieves Magdaleno Rivera, del Colegio de Nuestra Señora de las Mercedes.

Lo que se anuncia para conocimiento del público y demás efectos.

Madrid, 15 de septiembre de 1966. — El Jefe de la Sección (Firmado).

(G.—4.023)

## Jefatura del Distrito Minero de Madrid

### ANUNCIO

#### Polvorín

Peticionario: Compañía de los Ferrocarriles de Medina del Campo a Zamora y de Orense a Vigo, "Entrecanales y Tavora, S. A.", y "Dragados y Construcciones, S. A."

Domicilio: Calle de Matías Montero, número 3, Madrid.

Emplazamiento: Ladera izquierda del Barranco de Coino.

Término municipal: Patones.  
Capacidad de almacenamiento: 5.000 kilogramos.

Se hace pública esta petición para que las personas o entidades que se consideren afectadas por la misma presenten, en triplicado ejemplar, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de veinte días, en esta Jefatura de Minas, calle de Juan de Mena, núm. 10, Madrid.

Madrid, 15 de septiembre de 1966. — El Ingeniero Jefe, P. A. (Firmado).

(G. C.—4.341)

## Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo

### Autorización para extracción de áridos

#### ANUNCIO

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente

#### NOTA

Nombre del peticionario: Don Pedro Cardeña Alonso.

Domicilio: Las Cuevas, 9, Navalcarnero (Madrid).

Clase de material a extraer: Arena.  
Metros cúbicos: 3.000.

Cauce: Río Guadarrama.

Tramo: De 200 metros de longitud, comprendido entre un punto situado a 1.300 metros aguas abajo del puente de la carretera de Extremadura, terminando a los 1.500 metros aguas abajo de dicha referencia.

Término municipal: Navalcarnero (Madrid).

Precio de venta al público en el lugar de extracción precisamente: Treinta y cinco (35) pesetas el metro cúbico.

Toda reclamación u observación sobre el precio de venta consignado deberá plantearse por escrito y ante esta Comisaría en el plazo de diez días naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha de inserción de esta nota en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. — (Referencia: A. R.—118.36.)

Madrid, 7 de septiembre de 1966. — El Comisario Jefe de Aguas, P. D., E. Díaz-Rato.

(G. C.—4.297) (O.—66.375)

## Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo

### Autorización para extracción de áridos

#### ANUNCIO

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente

#### NOTA

Nombre del peticionario: Don Antonio Panadero González.

Domicilio: Vicente Camarón, núm. 55, Madrid.

Clase de material a extraer: Arena.  
Metros cúbicos: 4.000.

Cauce: Río Guadarrama.

Tramo: De 300 metros de longitud, comprendido entre un punto situado a 300 metros aguas arriba de la Barranca Doña Luna, terminando a los 600 metros aguas arriba de dicha referencia.

Término municipal: Navalcarnero (Madrid).

Precio de venta al público en el lugar de extracción precisamente: Treinta y cinco (35) pesetas el metro cúbico.

Toda reclamación u observación sobre el precio de venta consignado deberá plantearse por escrito y ante esta Comisaría en el plazo de diez días naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha de inserción de esta nota en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. — (Referencia: A. R.—118.32.)

Madrid, 7 de septiembre de 1966. — El Comisario Jefe de Aguas, P. D., E. Díaz-Rato.

(G. C.—4.298) (O.—66.376)

## Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo

### Autorización para extracción de áridos

#### ANUNCIO

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente

#### NOTA

Nombre del peticionario: Don Jesús Gómez Benito.

Domicilio: Cardeña, núm. 25, Navalcarnero (Madrid).

Clase de material a extraer: Arena.  
Metros cúbicos: 3.000.

Cauce: Río Guadarrama.

Tramo: De 300 metros de longitud, comprendido entre un punto situado a 1.500 metros aguas abajo del puente de la carretera de Extremadura.

Término municipal: Navalcarnero (Madrid).

Precio de venta al público en el lugar de extracción precisamente: Treinta (30) pesetas el metro cúbico.

Toda reclamación u observación sobre el precio de venta consignado deberá plantearse por escrito y ante esta Comisaría en el plazo de diez días naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha de inserción de esta nota en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. — (Referencia: A. R.—118.27.)

Madrid, 7 de septiembre de 1966. — El Comisario Jefe de Aguas, P. D., E. Díaz-Rato.

(G. C.—4.299) (O.—66.377)

## Ayuntamientos

### EL ESCORIAL

Don José Veuthey Cilveti solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de almacén botellas gas butano en la finca sita en la avenida de Felipe II, 19.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el tablero de avisos de este Ayuntamiento.

El Escorial, a 13 de septiembre de 1966. El Alcalde (Firmado).

(G. C.—4.308) (O.—66.386)

### MORATA DE TAJUÑA

Don Cecilio de las Heras González, Presidente de la Corporación.

Hago saber: Que en cumplimiento de lo dispuesto en la vigente ley de Régimen Local e Instrucción de Contabilidad de las Corporaciones Locales, se halla expuesta al público en este Ayuntamiento la Cuenta General del Presupuesto Ordinario, Valores Independientes y de Administración del Patrimonio, sus justificantes y el dictamen de la Comisión, por quince días, durante cuyo plazo y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito.

Morata de Tajuña, a 7 de septiembre de 1966. — El Presidente de la Corporación, Cecilio de las Heras González.

(G. C.—4.309) (O.—66.387)

### GUADARRAMA

Se hace saber a los que figuran a continuación, por desconocerse su actual domicilio, que habiendo transcurrido el plazo de diez años por el que fueron adquiridos nichos, deberán proceder a la prórroga o adquirir la propiedad en plazo que terminará el día 30 del actual.

Caso de no resolver en un sentido u otro, al haber caducado, se procederá al traslado de restos a fosa común para poder disponer de dichos nichos.

Gerónimo Vilar Salcedo. — Fallecida: Angela Vilar Salcedo.

Antonio Roldán del Castillo. — Fallecido: Eduardo Roldán del Castillo.

Enrique Peralta. — Fallecida: Rosario Pérez Gómez.

Fallecido: Julio Sánchez Alonso.

Guadarrama, 9 de septiembre de 1966. El Alcalde (Firmado).

(G. C.—4.310) (O.—66.388)

### CERCEDILLA

Terminado y liquidado el aprovechamiento de las maderas procedentes de la subasta del lote número 2 del monte "Pinar y Agregados", correspondientes al año forestal de 1965-66, y solicitada por el adjudicatario don Juan Vicente Heredero, en representación de "Evaristo Heredero, Sociedad Anónima", la cancelación de la garantía que en metálico tiene constituida en la Caja municipal, para asegurar el cumplimiento de las estipulaciones y la efectividad de las responsabilidades que pudieran derivarse de su gestión, se anuncia al público, en virtud de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones en la Secretaría de este Ayuntamiento quienes creyeran tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón de dicho contrato garantizado.

Cercedilla, 13 de septiembre de 1966. — El Alcalde (Firmado).

(G. C.—4.311) (O.—66.389)

### ARGANDA DEL REY

Acordado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el 6 de septiembre, la imposición del denominado "Impuesto sobre circulación de vehículos por la vía pública", creado por la Ley 48 de 1963, así como la Ordenanza Fiscal reguladora de dicho impuesto, para ser aplicada a partir de 1 de enero de 1967, se anuncia al público que queda expuesta en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de aparición de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, con objeto de que puedan presentarse reclamaciones.

Arganda del Rey, 10 de septiembre de 1966. — El Alcalde (Firmado).

(G. C.—4.314) (O.—66.390)

### COLLADO MEDIANO

Se encuentran expuestos al público por término de ocho días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, los expedientes de aprovechamientos de pastos siguientes:

Aprovechamiento de pastos de la finca "Dehesa de la Jara" para 300 vacunos, 20 mayor y 10 menor, por el año forestal 1966-67.

Aprovechamiento de la superficie comprendida por las zarzas de la finca "Dehesa de la Jara", para 100 reses cabrías durante los meses de agosto y septiembre de 1967.

Aprovechamiento de pastos del cerro del Castillo para 125 lanares, durante el período comprendido del 15 de noviembre de 1966 al 15 de junio de 1967.

Aprovechamiento de pastos de la finca de propios "Estivilla y Robedillo" por el año forestal de 1966-67.

Collado Mediano, 10 de septiembre de 1966. — El Alcalde, A. Miranda.

(G. C.—4.317) (O.—66.391)

### EL ESCORIAL

El Pleno del Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión de 31 de agosto último, ha acordado enajenar, mediante subasta pública, la parcela de terreno número 18 del plano número 5 del ensanche del barrio de Navaarmado y limitando con la calle de Fernando VII, aprobando al efecto el pliego de condiciones económico-administrativas y para cuya enajenación esta concedida la correspondiente autorización ministerial.

Lo que se hace público para general conocimiento en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, previniendo que durante el plazo de ocho días pueden presentarse las reclamaciones pertinentes contra el citado acuerdo y pliego de condiciones.

El Escorial, a 7 de septiembre de 1966. El Alcalde (Firmado).

(G. C.—4.323) (O.—66.396)

### BELMONTE DE TAJO

Durante el plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente al que aparece publicado el presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se hallarán expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento las Ordenanzas nuevas de exacciones municipales aprobadas para 1967 y las prorrogadas de años anteriores para el mismo ejercicio, para examen y reclamaciones. Pasado dicho plazo no se admitirá ninguna reclamación.

Belmonte de Tajo, a 6 de septiembre de 1966. — El Alcalde (Firmado).

(G. C.—4.307) (X.—3.613)

### TIELMES

Aprobadas por este Ayuntamiento las Ordenanzas de exacciones municipales en el próximo ejercicio 1967, se encuentran expuestas al público en la Secretaría del Ayuntamiento por término de quince días, para oír reclamaciones, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 694 de la vigente ley de Régimen Local.

Tielmes, a 12 de septiembre de 1966. — El Alcalde, Jaime Brigidano.

(G. C.—4.312) (X.—3.614)

### VILLAREJO DE SALVANES

Aprobadas las Ordenanzas de exacciones por el Ayuntamiento Pleno, que han de regir durante el ejercicio de 1967, quedan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, para oír reclamaciones, durante el plazo de quince días.

Villarejo de Salvanes, 12 de septiembre de 1966. — El Alcalde (Firmado).

(G. C.—4.313) (X.—3.615)

### ARGANDA DEL REY

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el 6 de septiembre, la modificación parcial de las Ordenanzas Fiscales, así como sus tarifas de las siguientes exacciones:

Derecho tasa por licencia de obras y construcciones.

Derecho tasa por licencia de apertura de establecimientos.

Tasa por suministro de agua a domicilio.

Queda expuesto al público los referidos expedientes en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la aparición de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, con objeto de que puedan presentarse reclamaciones.

Arganda del Rey, 10 de septiembre de 1966. — El Alcalde (Firmado).

(G. C.—4.315) (X.—3.616)

### FUENTIDUEÑA DE TAJO

Se hallan expuestas al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por plazo de quince días, para interposición de reclamaciones, las siguientes Ordenanzas Fiscales que regirán a partir de 1 de enero de 1967:

De nueva creación: Impuesto sobre cir-

culación por la vía pública de vehículos de tracción mecánica, y

Modificadas: Las de tasas por: Licencias de apertura de establecimientos; entrada de carruajes en edificios particulares; rejas de piso, etc., en la vía pública; rodaje por vías municipales; Cementerio Municipal; escaparates, etc., y anuncios visibles desde la vía pública, y servicio de agua potable a domicilio.

El resto de las Ordenanzas existentes y en vigor quedan o continúan prorrogadas sin modificación alguna.

Fuentidueña de Tajo, a 10 de septiembre de 1966.—El Alcalde, Miguel Sánchez. (G. C.—4.316) (X.—3.617)

**PROVIDENCIAS JUDICIALES**

**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA**

**JUZGADO NUMERO 1**

EDICTO

Por el presente se hace público el fallecimiento, sin testar, de doña Dolores y doña Rosa Merodio Marian, hijas de Julián y Josefina, naturales de Madrid y Segovia, ocurridos en Madrid, el veintitrés de octubre de mil novecientos treinta y ocho y diecisiete de marzo de mil novecientos sesenta y dos, la primera en estado de soltera, sobreviviéndole su padre don Julián Medorio Ajoín, y la segunda en estado de viuda de don Bonifacio de Marco Artal, quedando del matrimonio de aquélla tres hijos, llamados Rafael Gabriel, Alfonso y María del Rosario de Marco Merodio; y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho a las herencias de aquéllas, su padre, don Julián Merodio, de la primera, y los tres expresados hijos, de la segunda, a fin de que dentro del plazo de treinta días comparezcan ante este Juzgado de primera instancia número uno, Decano, de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número uno, a reclamarlo.

Dado en Madrid, a tres de septiembre de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia, José María Salcedo. (A.—44.163)

**JUZGADO NUMERO 4**

CEDULA DE REQUERIMIENTO

El ilustrísimo señor don Faustino Molinedo Gutiérrez, Magistrado-Juez de primera instancia accidental número cuatro de esta capital, por providencia de esta fecha, dictada en los autos de juicio ejecutivo que se siguen en este Juzgado a instancia de "Ricardo Medem-John Deere, Sociedad Anónima", contra don José Antonio Talaya Jiménez, que se encuentra en ignorado paradero, ha acordado se requiera a dicho demandado para que en término de seis días presente en la Secretaría de este Juzgado los títulos de propiedad de la finca que le fué embargada en este procedimiento, corral sito en la Villa de Ossa de Montiel.

Y con el fin de que sirva de requerimiento en forma al demandado don José Antonio Talaya Jiménez, y se publique en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a diez de septiembre de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (Firmado). (A.—44.157)

**JUZGADO NUMERO 5**

EDICTO

Por el presente, que se expide cumpliendo lo dispuesto por el Juzgado de primera instancia número cinco, en los autos de juicio ejecutivo promovidos a instancia del Procurador señor Muniesa, en nombre de "Tubos y Hierros Industriales, Sociedad Anónima", contra "Construcciones Esmon, S. A.", se anuncia a la venta en pública subasta, por primera vez y tipo de valoración, diferentes bienes propios de oficina embargados a la Entidad, que han sido valorados pericialmente en la suma de ochenta y seis mil trescientas pesetas.

Y se advierte a los licitadores: Que para su remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha

señalado el día tres de octubre próximo, a las doce horas. Que el tipo de subasta será el de valoración, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo. Que para tomar parte en el acto deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder.

Dado en Madrid, a diecinueve de septiembre de mil novecientos sesenta y seis. El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—44.171)

**JUZGADO NUMERO 8**

EDICTO

Don Andrés Martínez Sanz, Magistrado-Juez de primera instancia del Juzgado número ocho de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente, promovido por doña Andrea Mateo García, mayor de edad, viuda, sobre declaración de herederos abintestato de su fallecido esposo don José de Blas y Blas, cuya herencia reclama para sí la mencionada actora, por haberla repudiado la madre doña Celestina de Blas y Pardiña; don Teodoro de Blas y Blas, hermano del causante, y una hija única de éste; en cuyas actuaciones, y en providencia de hoy, ha sido acordado expedir el presente y otros de igual tenor, llamando a los que se crean con igual o mejor derecho que la solicitante a la herencia del fallecido, para que en término de treinta días de su publicación comparezcan ante este Juzgado alegando y probando el de que se entiendan asistidos.

Y para insertar en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se expide y firma en la misma el presente, a catorce de septiembre de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—44.159)

**JUZGADO NUMERO 15**

EDICTO

Por virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia número quince de Madrid, en autos de juicio ejecutivo número ciento cuarenta del año mil novecientos sesenta y seis que sigue "Industrias Cusi, S. A.", representada por el Procurador señor Murga, contra don José Borreda Canela, en reclamación de pesetas, se anuncia a primera y pública subasta los siguientes bienes embargados al ejecutado señor Borreda:

- Un televisor marca "Vanguard", de 19 pulgadas, 9.500 pesetas.
- Una nevera eléctrica marca "Alaska", 4.200 pesetas.
- Una lavadora marca "Pontia", 2.500 pesetas.
- Una máquina de coser marca "Reiflar", automática, 3.000 pesetas.
- Un tresillo tapizado en color verde, 1.500 pesetas.
- Total, 20.700 pesetas.

Advertencias

Primera

La subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia del Juzgado de primera instancia número quince de Madrid, sita en el piso segundo de la casa número uno de la calle del General Castaños, a las once de la mañana del día siete de octubre de mil novecientos sesenta y seis.

Segunda

Servirá de tipo para la subasta el de tasación, o sea la cantidad de veinte mil setecientas pesetas, no siendo admitida postura alguna que no cubra las dos terceras partes de expresado tipo.

Tercera

Toda persona con deseos de tomar parte en la subasta, antes de la hora señalada, deberá consignar, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento en efectivo metálico del tipo de subasta, sin cuyo previo requisito no será admitida a licitación.

**Cuarta**

Los bienes que se subastan se encuentran depositados en poder del ejecutado, don José Borreda Canela, con domicilio en la avenida de Aragón, veintitrés, antigua carretera de Aragón, doscientos veintinueve, donde podrán ser examinados por cuantas personas así lo deseen.

Dado en Madrid, a trece de septiembre de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—44.153)

**JUZGADO NUMERO 15**

EDICTO

Don Francisco García Rosado, Magistrado-Juez de primera instancia número veintidós y por prórroga de jurisdicción del número quince de esta capital,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente número doscientos ochenta y dos de mil novecientos sesenta y seis, a instancia de don Pablo Herranz Ponce de León, mayor de edad, soltero, y de esta vecindad, con domicilio en la calle de plaza de Puerta Cerrada, número seis, para la declaración de herederos de su hermano don Ramón Herranz Ponce de León, natural de Madrid, hijo de Juan Herranz y García y de Isidra Ponce de León y Moreno, cuyo fallecimiento ocurrió en esta capital, el día catorce de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro; cuya declaración de herederos se pretende a favor de sus cuatro hermanos de doble vínculo don Pablo, doña Pascuala; doña Carmen y don Juan Herranz Ponce de León; habiéndose dispuesto, por providencia del día de hoy, llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la sucesión de que se trata, a fin de que comparezcan en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la casa número uno de la calle del General Castaños, de esta capital, dentro del término de treinta días.

Dado el presente en Madrid, a ocho de septiembre de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario, P. S. (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—44.160)

**JUZGADO NUMERO 18**

EDICTO

Por el presente, que se expide cumpliendo lo dispuesto por el Juzgado de primera instancia número dieciocho de Madrid, en providencia de este día, dictada en autos ejecutivos promovidos por don Clemente Verdú Ferri, contra don Juan Peris Martínez, se anuncia la venta en pública subasta por primera vez, en quiebra y tipo de tasación, de los bienes embargados al deudor, consistentes:

- Una vespacar M-266.586, en funcionamiento; y
  - Una máquina de escribir, marca "Hispano Olivetti", Lexicón 80, carro grande.
- Tasados en la suma de siete mil quinientas pesetas.

Y se advierte a los licitadores: Que para su remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día catorce de octubre próximo, a las once y media de su mañana.

Que servirá de tipo el de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, debiendo consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos, siendo depositario de los bienes el deudor, que tiene su domicilio en Ríos Rosas, cincuenta y cuatro.

Para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente en Madrid, a catorce de septiembre de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—44.155)

**JUZGADO NUMERO 18**

EDICTO

Por el presente, que se expide cumpliendo lo acordado por este Juzgado de primera instancia número dieciocho, en providencia de este día, dictada en autos

ejecutivos promovidos por el Banco de la Propiedad, contra don Luis María Funes Millán, se anuncia la venta en pública subasta por tercera vez, en quiebra, sin sujeción a tipo, de un automóvil marca "Citroën", M-285197, modelo Tiburón D. S. 19, chasis 10.737, motor "Citroën" número 20100381, 4 cilindros, 11 HP, color gris verde, tapizado en azul.

Tasado pericialmente en la suma de trescientas quince mil pesetas.

Y se advierte a los licitadores:

Que para su remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día diez de octubre próximo, a las once y media de su mañana.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo que sirvió de base para la segunda subasta, o sea del setenta y cinco por ciento del de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dicho vehículo se encuentra en garaje de don Fernando Buenaventura, calle Joaquín García Morato, número seis.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a quince de septiembre de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—44.151)

**JUZGADO NUMERO 21**

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada por el ilustrísimo señor don Jaime Juárez Juárez, Magistrado-Juez de primera instancia número veintinueve de esta capital, accidentalmente, en los autos de juicio ejecutivo promovidos por "Hijos de José Martínez Cruz, S. L.", contra don Manuel Rivas Fernández, sobre pago de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los siguientes bienes:

- Comedor, compuesto de: tresillo forrado de piel color marrón claro; una mesa redonda, de nogal; seis sillas en madera, tapizadas en pana marrón, tipo inglés.
- Un televisor, marca "Philips", de 23 pulgadas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la casa número uno de la calle del General Castaños, de Madrid, el día veintidós de octubre próximo, a las once horas; bajo las siguientes condiciones:

Primera

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de catorce mil pesetas, en que dichos bienes han sido tasados pericialmente, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de expresada cantidad, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Segunda

Para tomar parte en el acto deberán consignar previamente los licitadores en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, por lo menos, el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Está designado depositario de esos bienes el demandado don Manuel Rivas Fernández, domiciliado en Fuencarral, número ciento ocho, y pueden ser examinados por los licitadores que lo deseen.

Dado en Madrid, a trece de septiembre de mil novecientos sesenta y seis, para que con ocho días hábiles, por lo menos, de antelación al señalado para la subasta, sea publicado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.—El Secretario, H. Bartolomé.—Visto bueno: El Juez de primera instancia accidental, Jaime Juárez Juárez. (A.—44.162)

**JUZGADO NUMERO 22**

EDICTO

En virtud de lo acordado por providencia de hoy, en autos ejecutivos número ciento setenta y nueve de mil no-

vecientos sesenta y seis, a instancia de "Laboratorios Tesa, S. A.", contra don Samuel Mota Alvarez, en reclamación de sesenta y siete mil ochocientas treinta y una pesetas con cincuenta céntimos de principal, intereses y costas, se sacan a pública subasta por primera vez, término de ocho días, los siguientes bienes muebles propiedad del demandado, que se encuentran depositados en don José Alvarez Martín, calle del Dos de Mayo, número cinco, de esta capital.

Un coche, marca "Citroën", de cuatro cilindros, de 12 HP, matrícula M-84.028, en mediano estado de funcionamiento.

Una máquina de escribir "Facit", de 120 espacios, en buen estado.

Una mesa metálica para dicha máquina.

Una máquina de escribir, portátil, con estuche de la misma marca.

Otra mesa metálica, igual que la anterior.

Una mesa metálica de oficina, con cajón tamaño folio y otro más pequeño.

Otra mesa, auxiliar de oficina, metálica, con tres cajones.

Un sillón giratorio para la primera mesa.

Dos sillas metálicas, tapizadas en skay.

Un armario metálico de dos puertas, de dos metros de alto por uno de ancho.

Un fichero metálico con tres cajones, tamaño folio, y otros dos más pequeños.

Un fichero metálico con varios cajones, pequeños.

Una mesa para teléfono, haciendo juego con las anteriores.

Un tocadiscos, marca "Reader Digest".

El acto del remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado de primera instancia número veintidós de Madrid, el día veintisiete de octubre próximo, a las once de la mañana, bajo las siguientes condiciones:

Se tomará como tipo de la subasta la cantidad de cincuenta mil quinientas pesetas, importe del avalúo, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Para tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid, a quince de septiembre de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario, Lcdo. Antonio Sanz Dranguet.—El Juez de primera instancia, Francisco G. Rosado.

(A.—44.166)

JUZGADO NUMERO 22

EDICTO

Por el presente se hace saber que en este Juzgado se tramitan autos de declaración de herederos abintestato de don Augusto Ulloa Obregón, hijo de don Manuel y de doña Manuela, natural y vecino que fué de Madrid, y fallecido en dicha capital, el día tres de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro, habiendo solicitado ser declarada heredera del mismo su esposa doña Teresa López Fernández, y renunciado a la herencia sus hermanos de doble vínculo doña Saturnina, don Manuel, doña Modesta, doña Natividad y don Pascual Ulloa Obregón, llamándose a los que se crean con igual o mejor derecho que la solicitante para que comparezcan ante este Juzgado de primera instancia número veintidós de Madrid a reclamarlo dentro de treinta días, a partir de la publicación de este edicto.

Dado en Madrid, a trece de septiembre de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario, Lcdo. Antonio Sanz Dranguet.—El Juez de primera instancia, Francisco G. Rosado.

(A.—44.158)

JUZGADO NUMERO 22

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el ilustrísimo señor don Francisco García Rosado, Magistrado, Juez de primera instancia número veintidós de Madrid, en los autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia de don Elías Illana González, representado por el Procurador señor Gayoso Rey, contra don Máximo Blasco González, sobre pago de cantidad, se anuncia la venta por primera vez, en pública subasta, de lo siguiente:

Un camión marca "Barreiros", matrícula M-309983, en regular estado de conservación y funcionamiento.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso primero, se ha señalado la hora de once de la mañana del día dieciocho de octubre próximo, bajo las siguientes

Condiciones

Primera

Servirá de tipo para esta primera subasta la suma de ciento veinticinco mil pesetas, en que ha sido valorado pericialmente dicho camión, sin que sea admisible postura alguna que no cubra las dos terceras partes de dicho tipo.

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Madrid, a quince de septiembre de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario, Lcdo. Antonio Sanz Dranguet.—El Juez de primera instancia, Francisco García Rosado.

(A.—44.148)

JUZGADO NUMERO 23

EDICTO

Don Antonio Olarte Egido, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número veintitrés de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número cuatrocientos setenta y tres de mil novecientos sesenta y cuatro, se tramitan autos de juicio ordinario declarativo de menor cuantía a instancia de "Le Assicurazioni d'Italia", contra don Adrián Rosado Calera, en reclamación de cantidad, en los que, por providencia de hoy, he acordado sacar a pública subasta, por tercera vez, los bienes que a continuación se describen:

Un camión "Pegaso", matrícula M-276.640, motor número 3454480, de 34 HP, serie 186.426, faltándole el asiento-butaca de ayudante, trampilla trasera de tapa quitada, volquete metálico, ruedas muy gastadas.

Tal subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado el día diecisiete de octubre próximo, a las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera

Tal subasta lo será por el procedimiento de la puja a la llana, adjudicándose los bienes al mejor postor y sin sujeción a tipo por haber quedado desierta la primera.

Segunda

Los que deseen tomar parte en tal subasta habrán de consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, cuando menos y a modo de fianza, el importe del diez por ciento del tipo que sirvió para la segunda, que lo fué el de ochenta y dos mil quinientas pesetas.

Tercera

Las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin que pueda destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a dieciséis de septiembre de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario, Gonzalo F. Espinar.—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—44.156)

JUZGADO NUMERO 26

EDICTO

Don Luis Hernández Santonja, Magistrado-Juez de primera instancia número veintiséis de los de esta capital.

En virtud de proveído dictado en el día de hoy, en el juicio ejecutivo que se tramita a instancia del Procurador don Juan Francisco Díaz Garrido, en nombre y representación de "Mateu, S. A.", contra "Cooperativa Industrial de Calderería y Estructuras Metálicas CICEM", en reclamación de cantidad, se acordó sacar a primera, pública y judicial subasta, por el

tipo de tasación, ciento veintidós mil pesetas, los bienes muebles embargados como de la propiedad de dicha Entidad demandada, señalándose para la celebración de la misma la Sala audiencia de este Juzgado, y el día once del próximo mes de octubre, a las once horas, bajo las siguientes

Condiciones

Primera

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación.

Segunda

Que para tomar parte en la indicada deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo por que se subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Que podrá tomarse parte en la indicada a calidad de ceder a tercero, y los bienes se encuentran depositados en el ejecutado, calle Alcalá, número ciento dieciséis, quinto, y son los siguientes:

Una máquina sumadora "Hispano Olivetti", tasada en cinco mil pesetas.

Una máquina de escribir "Hispano Olivetti", tasada en cinco mil pesetas.

Catorce grupos de soldadura eléctrica, que se encuentran en diferentes obras en esta capital, tasados en ciento doce mil pesetas.

Y para que sea insertado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia con antelación, por lo menos, de ocho días al señalado, expido el presente con el visto bueno del ilustrísimo señor Magistrado-Juez, que firmo en Madrid, a quince de septiembre de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado-Juez (Firmado).

(A.—44.154)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION Y EMPLAZAMIENTO Don Fausto Cartagena González, Juez municipal sustituto número quince de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue juicio de cognición con el número 64/D/66 de orden, a instancia del Procurador don Juan Francisco Díaz Garrido, como apoderado de don Luis Bolaño Isla, contra los ignorados herederos de doña Eugenia y doña Mercedes Irumberri Paredes e ignoradas personas que pudieran tener intereses en la continuación del arrendamiento del piso primero izquierda de la finca número cinco de la calle Conde Duque, de esta capital, y otros, sobre resolución de contrato y desahucio del ya citado piso primero izquierda de la casa número cinco de la calle Conde Duque, fundado en fallecimiento del titular de dicho piso, o sea en la causa undécima, artículo ciento catorce, en relación con los cincuenta y ocho de la vigente ley de Arrendamientos Urbanos, en cuya demanda, después de alegarse los oportunos hechos y fundamentos de derecho, se terminó supliendo se declarase haber lugar a lo que se pedía en la demanda, con costas.—Cuantía: mil ciento ochenta y ocho pesetas.

Que por providencia de esta fecha se ha admitido a trámite la demanda en cuestión, la que se sustanciará por las del juicio de cognición, habiéndose declarado este Juzgado competente para conocer de aquella, y se emplaza, en legal forma, según dispone el artículo treinta y nueve del Decreto de veintiuno de noviembre de mil novecientos cincuenta y dos, a los desconocidos herederos de doña Eugenia y doña Mercedes Irumberri Paredes, así como a las también ignoradas personas que pudieran tener intereses en la continuación del arrendamiento del ya mencionado piso, cuyos domicilios se ignoran, para que en el improrrogable plazo de seis días hábiles se personen en este Juzgado, sito en el paseo del Prado, número treinta, y comparezcan en dichos autos, pues de no hacerlo serán declara-

dos en rebeldía y se les pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de emplazamiento en legal forma a los ignorados herederos de doña Eugenia y doña Mercedes Irumberri Paredes e ignoradas personas que pudieran tener intereses en la continuación del arrendamiento del piso primero izquierda de la finca número cinco de la calle del Conde Duque, de esta capital, cuyos domicilios se desconocen, e insertar en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en Madrid, a treinta de agosto de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

(A.—44.161)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Carlos Serratacó Viada, Juez municipal del Juzgado número dieciséis de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y bajo el número cuatrocientos once de mil novecientos sesenta y cuatro, se tramita proceso de cognición a instancia de don Luis Ramos Canales, representado por el Procurador don Santos de Gandarillas Carmona, contra don Manuel Martínez Carrasco, sobre reclamación de cuatro mil pesetas, y en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez los siguientes bienes:

Primero. Término de veinte días. Los derechos de traspaso del local que correspondan a don Manuel Martínez Carrasco como titular arrendatario del negocio dedicado a taller mecánico, sito en la casa número once de la calle de Armengot, de esta capital, y que han sido tasados pericialmente en la cantidad de cuarenta mil pesetas.

Segundo. Los siguientes bienes muebles propiedad del demandado, por término de ocho días, y asimismo por primera vez:

Una máquina para cortar hierro, marca "Cutting", con motor eléctrico de 3 HP de fuerza.

Una taladradora, marca "Zudam", R. P. M. 905, con motor acoplado de 1 y 1/2 HP de fuerza.

Los bienes muebles han sido tasados en la cantidad de cuatro mil setecientas cincuenta pesetas.

Se ha señalado el día veintiuno de octubre próximo, y hora de las doce de su mañana, para que tenga lugar la celebración de la subasta, la que se llevará a efecto en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, tres, segundo, con independencia la de los derechos de traspaso del local de negocio con la de los bienes muebles:

Se previene a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta será requisito previo depositar, en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento del tipo de la tasación en cada caso.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Que el adquirente de los derechos de traspaso del local de negocio dicho ha de contraer el compromiso de permanecer en el mismo, sin traspasarlo, el plazo mínimo de un año, y destinarlo durante ese tiempo, por lo menos, al negocio que venía ejerciendo el arrendatario.

Que verificado el remate de éste, habrá de serle notificada al arrendador la mejor postura, quedando pendiente la aprobación de dicho remate hasta tanto transcurra el plazo señalado para el ejercicio de los derechos de tanteo.

Que los bienes muebles embargados y relacionados se encuentran depositados en poder del propio demandado en la casa número once de la calle de Armengot, de esta capital, donde podrán ser visitados por aquellos a quienes interesa.

Y para que conste y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente en Madrid, a quince de septiembre de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario, Julián Viagal.—El Juez municipal, Carlos Serratacó.

(A.—44.152)